

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 106- 2021 - MDP - T

Pocollay, 27 de octubre del 2021

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 26 de octubre del 2021. Donde se trató: Suscripción de Convenios para Actividades de Intervención Inmediata con el Programa Trabaja Perú - D.S. N° 223-2021-EF.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N° 272-2021-TP/DE/UZ“TACNA”, con CUD Nro. 31098, suscrito por el Jefe de Unidad Zonal Tacna – Programa Trabaja Perú, comunica el financiamiento de actividades de intervención inmediata según D.S. N° 223-2021-EF, las cuales son: “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de parques, calles de la urbanización los Virreyes y Pasaje N° 03 del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna”, con un monto de S/155,995.00 y “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la Av. Artesanal, calles aledañas y zona de recreación R-10 de la Asoc. Jerusalén Nueva Esperanza del Cono Norte del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna”, con un monto de S/155, 995.00. Además señala que el día 27.10.2021, se procederá a la suscripción de los Convenios en la Oficina de la Unidad Zonal Tacna.

Que, con Informe N°1994-2021-GDUI-MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, señala que según la R.D. N° 144-2021-TP/DE, se aprueba la modificación del Anexo 01: Cronograma para las actividades de intervención inmediata de distritos focalizados y en distritos declarados en emergencia por desastres naturales, en atención al Decreto Supremo N° 223-2021-EF; además en el ítem 980 y 981, se tiene para la Municipalidad Distrital de Pocollay, dos actividades; por ello en cumplimiento a la normatividad, requiere que el Concejo Municipal, autorice la firma del convenio entre el Programa “Trabaja Perú” y la Municipalidad Distrital de Pocollay, en referencia a las actividades de intervención inmediata, indicadas en el párrafo precedente.

Que, mediante Opinión Legal N° 05-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable en aprobar la suscripción del Convenio entre el Programa “Trabaja Perú” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Pocollay, respecto a las Actividades de Intervención Inmediata.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:



# ACUERDO DE CONCEJO

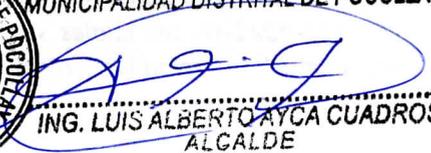
## Nº 106- 2021 - MDP - T

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, la suscripción de los Convenios con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para Actividades de Intervención Inmediata, conforme a la Resolución Directoral Nro. 144-2021-TP/DE y Resolución Directoral Nro. 166-2021-TP/DE, en atención al D.S. Nº 223-2021-EF. Y a suscribir cualquier otro documento conducente a implementar el presente convenio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
ALCALDÍA  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE